

EXPTE. N° 0059-88

DECRETO

ARTICULO 1º) Deniégame autorización al pedido formulado por el Señor DOMINGO ALFREDO AMBROSIO para desempeñarse como taxista en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º) Remítase al archivo el Expediente respectivo.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 27 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0030-88